

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TERMODINÁMICO

DENOMINACIÓN: Termodinámico – Código E 308

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Sub-escalafón 3, Oficial Técnico III, Grado 7, Código 108
Oficial Técnico II, Grado 8, Código 208
Oficial Técnico I, Grado 9, Código 308

PROPÓSITO DEL CARGO:

Desempeñarse en el área del Acondicionamiento Térmico, transferencia de calor a altas y bajas temperaturas en base a sistemas de generación de calor y de potencia de diferente origen: vapor, bombas de calor, sistemas de acondicionamiento térmico en diferentes aplicaciones y sistemas de refrigeración de compresión de vapor y otros alternativos.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar montaje de nuevas instalaciones evaluando las áreas a ser acondicionadas térmicamente.
- Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de frío-calor, tuberías de distribución de fluidos secundarios, bombas, tuberías de fluidos de enfriamiento de unidades, torres de enfriamiento, manejadoras, ductos de distribución de aire, extractores e intercambiadores de calor e instalaciones en general.
- Interpretar planos y diagramas de sistemas de refrigeración, calefacción producción y uso de vapor de agua caliente, así como diagramas de circuitos eléctricos.
- Mantenimiento de equipos tipo Split y de ventana.
- Registrar los trabajos realizados, tiempos invertidos y materiales utilizados.
- Utilizar correctamente las herramientas y los materiales dando buena terminación a los trabajos encomendados.
- Cumplir con las normas de seguridad en las reparaciones e instalaciones.
- Mantener en condiciones higiénicas la zona de trabajo, retirar los materiales sobrantes o de desecho.
- Realizar toda las tareas relacionadas al cargo, que se le asignen.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.
- Supervisado por el Jefe de Sección o por el Encargado del Servicio o por el Superior asignado al área de trabajo.
- No tiene asignado personal a su cargo; el nivel operativo Superior, en ausencia del Jefe, podrá ser designado como encargado, en ausencia temporaria de su superior o acefalía del cargo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico física:

Comprobada aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación:

- Primaria completa
- Certificado o título del Consejo de Educación Técnico Profesional -UTU, del Bachillerato Tecnológico en Termodinámica.

Experiencia:

Se valorará la experiencia en el oficio, ya sea en el ámbito público como en el privado.

Requisitos especiales:

- Velocidad de percepción para hacerse cargo rápidamente de las diferentes situaciones que pueden plantearse solucionándolas en forma eficiente.
- Interés por mantenerse actualizado en referencia a los avances tecnológicos.
- Disposición para adaptarse a diferentes tareas según la situación planteada e iniciativa para atender situaciones de emergencia.
- Responsabilidad y prolijidad en la realización de los trabajos en el desempeño de sus tareas.
- Mantener una actitud considerada hacia usuarios y pacientes en las áreas asistenciales.
- De ser necesario, cumplir funciones en turnos rotativos aún cuando incluyan feriados y domingos; aceptar la prolongación de horarios y los cambios de turnos sorpresivos para asegurar la continuidad de los Servicios.

Fuente: Resolución de la CDHC de fecha 8/11/2010